

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23726 VALLADOLID

Doña Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 184/2012, por auto de fecha 6 de mayo de 2021 se ha declarado la conclusión del concurso de CRISTALES VALLADOLID, S.A. (CRIVASA), CIF A47078746, y el archivo de las actuaciones.

2º.- Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

3º.- Se acuerda la disolución y extinción de la empresa concursada y se dispone la cancelación de su inscripción

Valladolid, 6 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A210030502-1